

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
(CONADEH)

Informe de Seguimiento a la Ejecución Física y Financiera
del POA – Presupuesto, a la Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas (SEFIN)

PRIMER TRIMESTRE

Enero-Marzo 2022

Gerencia de Planificación
Gerencia Administrativa y Financiera



Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos
(Honduras)

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	2
II. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA.....	2
2.1 Estructura programática	2
2.2 Evaluación de la ejecución física por productos finales	3
2.3 Avance anual de la ejecución física por productos finales.....	4
III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA.....	5
3.1. EJECUCIÓN POR GRUPO DE GASTOS	7
3.2 Ejecución por Actividades/Obra	8
IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	9
CONCLUSIONES	9
RECOMENDACIONES	10

I. INTRODUCCIÓN

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) como institución nacional establecida para garantizar la protección y promoción de los derechos humanos en el país, así como para asegurar el funcionamiento del Estado democrático y social de derecho: presenta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), el informe de seguimiento de la ejecución física y financiera del POA-Presupuesto correspondiente al primer trimestre (Enero-Marzo) de la gestión institucional del año 2022.

El Plan Estratégico Institucional del CONADEH para el periodo 2022-2026, es el medio adoptado para cumplir con el mandato constitucional, convencional y legal de la institución para garantizar el goce y ejercicio efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Honduras, con esa finalidad, la planificación estratégica y operativa institucional correspondiente al año en curso (2022), se encuentra cimentada en los objetivos estratégicos y operativos con el propósito de continuar con el proceso efectivo de prevención, promoción y protección efectiva de la dignidad humana de los habitantes, con especial atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

El presente informe muestra el análisis de la ejecución física por programa y sus productos finales. Contiene también el análisis financiero que comprende la ejecución por grupo de gastos y la ejecución por actividades/obra; y finalmente las conclusiones y recomendaciones.

II. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

En esta sección se muestra el análisis de la ejecución trimestral de la producción física de la institución por productos finales y su respectivo avance de la ejecución anual.

2.1 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Para la distribución de las actividades y producción en cantidades físicas y presupuestarias, se establece la estructura con base en cuatro (4) Programas, como se detalla en la siguiente ilustración:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POA 2022



2.2 EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA POR PRODUCTOS FINALES

La ejecución de la producción física, en el primer trimestre del año 2022, logró alcanzar resultados favorables en dos de los tres programas productivos, pese a las circunstancias experimentadas por la asignación parcial de presupuesto institucional a causa de la revisión y reformulación del Presupuesto General de la República de Honduras por las nuevas autoridades de Gobierno.

**Tabla No. 1: Evaluación de la Ejecución Física por Productos Finales
Consolidado I Trimestre Enero- Marzo 2022
Valores en Moneda Nacional**

Programa	Producto	Primario	Tipo Producto	Programado I Trimestre	Ejecutado I Trimestre	Porcentaje de ejecución
12	Informes de cierres de quejas por presuntas violaciones de derechos humanos, y seguimiento de orientaciones y cuestiones humanitarias, informados a los peticionarios del resultado de las investigaciones.	Primario	Final	1970	1316	67%
	Informes con recomendaciones sobre la efectividad del cumplimiento de los derechos humanos por el Estado de Honduras en la prestación de servicios públicos.	No Primario	Final	40	46	115%
	Asesoría en la atención y protección de derechos humanos para los grupos en condición de vulnerabilidad.	No Primario	Final	96	103	107%
	Informes con recomendaciones sobre acompañamiento y meditaciones en manifestaciones de protesta social y conflictividad social.	No Primario	Final	15	13	87%
	Unidades móviles instaladas en los municipios.	No Primario	Final	90	86	96%
13	Capacitaciones en derechos humanos para la población en general.	Primario	Final	152	133	88%
14	Informes de prevención y de situación anual de los derechos humanos en Honduras.	Primario	Final	3	0	0%

El programa 12: Protección de Derechos Humanos, logró tener resultados que contribuyeron a la generación de medidas efectivas para la defensa de los derechos humanos de los habitantes, a nivel nacional, mediante la supervisión; atención de quejas, orientaciones y cuestiones humanitarias; acompañamiento y mediciones de conflictos.

El programa 13: Promoción de los Derechos Humanos, permitió ofrecer servicios de cultura democrática y educación en derechos humanos para promover la dignidad humana de los habitantes y las comunidades, el cual se logró por medio de entornos virtuales y los realizados de manera presencial que fueron financiados principalmente mediante crédito otorgado por proveedores y por las gestiones efectuadas con organizaciones de sociedad civil.

El programa 14: Prevención de Derechos Humanos, está en proceso de conformación y organización para el funcionamiento del Observatorio de Derechos Humanos, el cual pretende ser el mecanismo de generación de información y seguimiento de los actos de la administración pública con la finalidad de presentar informes y alertas tempranas que contribuyan a la prevención de potenciales actos de vulneración de la dignidad humana de los habitantes.

2.3 AVANCE ANUAL DE LA EJECUCIÓN FÍSICA POR PRODUCTOS FINALES

La ejecución de la producción física, en el primer trimestre de la gestión institucional 2022, logró tener importantes progresos con respecto a la ejecución anual, en particular, los avances significaron también el cumplimiento del mandato institucional por medio del inicio de la ejecución del Plan Estratégico Institucional para el periodo plurianual 2022-2026, cuyo acción se enmarca en velar por la prevención, promoción, protección y la defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de las y los habitantes, y especialmente, de las personas en situación de vulnerabilidad mediante la supervisión de las acciones y omisiones de las instituciones del Estado y entidades privadas que prestan servicios públicos, a fin que cumplan las obligaciones en materia de derechos humanos para lograr el respeto de la dignidad de la persona humana, el fortalecimiento del Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática.

Tabla No. 2: Evaluación del Avance Anual de la Ejecución Física por Productos Finales Consolidado I Trimestre Enero- Marzo 2022
Valores en Moneda Nacional

Programa	Producto	Primario	Tipo Producto	Programado Anual	Ejecutado I Trimestre	Porcentaje de ejecución
12	Informes de cierres de quejas por presuntas violaciones de derechos humanos, y seguimiento de orientaciones y cuestiones humanitarias, informados a los peticionarios del resultado de las investigaciones.	Primario	Final	8383	1316	16%
	Informes con recomendaciones sobre la efectividad del cumplimiento de los derechos humanos por el Estado de Honduras en la prestación de servicios públicos.	No Primario	Final	173	46	27%
	Asesoría en la atención y protección de derechos humanos para los grupos en condición de vulnerabilidad.	No Primario	Final	431	103	24%
	Informes con recomendaciones sobre acompañamiento y mediaciones en manifestaciones de protesta social y conflictividad social.	No Primario	Final	62	13	21%
	Unidades móviles instaladas en los municipios.	No Primario	Final	380	86	23%
13	Capacitaciones en derechos humanos para la población en general.	Primario	Final	814	133	16%
14	Informes de prevención y de situación anual de los derechos humanos en Honduras.	Primario	Final	15	0	0%

III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), según su quehacer fundamental, estableció sus objetivos a garantizar la atención de quejas, realizar inspecciones a las acciones de protestas y conflictividad social, así como brindar a la población servicios públicos y sociales. Para llevar a cabo las actividades antes mencionadas se cuenta con un presupuesto aprobado de L.83,469,126.00 publicado en Diario Oficial La Gaceta No. 35,800 y No. 35,894, sin embargo, el presupuesto fue modificado incrementándose en L.44,000,000.00, teniendo así un presupuesto vigente para el primer trimestre de L.127,469,126.00.

La programación financiera de los resultados de gestión, muestra una baja ejecución presupuestaria en el primer trimestre, debido al manejo de los fondos nacionales mediante el desembolso otorgado por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, por lo que no se pudieron cumplir algunas metas programadas en el presupuesto. Sin embargo, tendrá un impacto significativo en el segundo trimestre porque reflejará una ejecución acumulada. En vista a lo anterior, la ejecución financiera sobre el gasto que muestra cada uno de los objetivos institucionales con base en los resultados de gestión, obedece al pago de planilla de sueldos y salarios y a los compromisos adquiridos por alquiler de edificio, desembolsos recibos mediante la solicitud de cuota de compromiso. (Ver Tabla No.3).

**Tabla No. 3: Evaluación por Objetivos Estratégicos
Consolidado I Trimestre Enero- Marzo 2022
Valores en Moneda Nacional**

No.	Prg.	Objetivos Institucionales	Resultados de Gestión Institucional	Presupuestado	Ejecutado	% de Avance
1	1	Actividades Centrales (Dirección Superior y Gerencia Operativa)	Sin Producción	17,303,011.75	3,769,272.44	22%
1	12	Garantizar la atención de quejas, orientaciones y cuestiones humanitarias para la protección de la población por presuntas violaciones de derechos humanos.	Aplicadas las medidas efectivas de protección de los derechos humanos de los habitantes a nivel nacional mediante la atención de quejas, orientaciones y cuestiones humanitarias.	9,418,295.75	5,492,337.69	58%
2		Garantizar el acceso a la población de los servicios públicos y programas de compensación social para asegurar la efectividad de las condiciones de vida digna y bienestar de las personas de las comunidades.	Mejorada la disponibilidad, calidad y acceso a los servicios públicos básicos y programas de compensación social en los municipios.	214,399.50	1,388.64	1%
3		Realizar Inspecciones a las acciones de protesta y conflictividad social para asegurar la efectividad de las condiciones de vida digna y bienestar de las personas	Aplicadas las medidas efectivas de protección de los derechos humanos de los habitantes a nivel nacional mediante la	243,304.25	208,519.14	86%

			atención de quejas, orientaciones y cuestiones humanitarias.			
4		Atender a los grupos en condición de vulnerabilidad para garantizar el respeto y defensa de sus derechos y libertades fundamentales, sin estigma, ni discriminación.	Atendidos los grupos en condición de vulnerabilidad para garantizar el respeto y defensa de sus derechos y libertades fundamentales, sin estigma, ni discriminación.	1,831,247.25	935,931.46	51%
5		Extender la presencia del personal del CONADEH a nivel Nacional con la participación de las organizaciones locales de los Municipios para garantizar la promoción y protección de los derechos humanos de los habitantes de las comunidades.	Incrementadas las medidas de protección y promoción de derechos humanos de los habitantes en los Municipios por medio de unidades móviles especializadas (Ombusmóviles)	232,685.50	-	0%
6	13	Impulsar la cultura democrática y educación en derechos humanos para formar ciudadanos conscientes de promover y proteger la dignidad humana de los habitantes y las comunidades.	Incrementada la cultura democrática y educación en derechos humanos para promover y proteger la dignidad humana de los habitantes y las comunidades	442,452.25	-	0%
7	14	Proporcionar información para impulsar acciones institucionales de prevención, sensibilización y transformación nacional en derechos humanos, mediante el desarrollo de campañas nacionales y establecimiento de mecanismos de observación para reducir potenciales violaciones a los derechos humanos de la población de Honduras	Reducción de los índices de violaciones a derechos humanos	2,181,885.25	219,725.80	10%
TOTALES				31,867,281.50	10,627,175.17	33%

La ejecución financiera durante el primer trimestre de 2022 ascendió a L. 10,627,175.17, equivalente al 33% del presupuesto trimestral asignado al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH). La asignación y ejecución presupuestaria se muestra en la Tabla No. 2.

**Tabla No. 4: Evaluación por Estructura Programática
Consolidado I Trimestre Enero -Marzo 2022
Valores en Moneda Nacional**

No.	Productos Finales	Unidad de Medida/ Unidad Ejecutora	Presupuestado	Ejecutado	% de Avance
01	Actividades Centrales	No tiene producción	17,303,011.75	3,769,272.44	22%
12	Protección de Derechos Humanos	Protección de Derechos Humanos	11,939,932.25	6,638,176.93	56%
13	Promoción de Derechos Humanos	Promoción de Derechos Humanos	442,452.25	0.00	0%
14	Prevención de Derechos Humanos	Prevención de Derechos Humanos	2,181,885.25	219,725.80	10%
TOTALES			31,867,281.50	10,627,175.17	33%

3.1. EJECUCIÓN POR GRUPO DE GASTOS

La ejecución trimestral por grupo de gastos, de enero a marzo, fue la siguiente: L. 9,795,028.85 (43.7%) en Servicios Personales; L. 832,146.32 (14.8%) en Servicios No Personales; L0.00 (0%) en Materiales y Suministros; L.0.00 (0%) en Bienes Capitalizables; y L.0.00 (0%) en Transferencias y Donaciones. (Ver tabla No. 5)

Tabla No. 5: Evaluación Financiera Trimestral por Grupo del Gasto Consolidado I Trimestre Enero-Marzo de 2022
Valores en Moneda Nacional

No.	Grupos del Gasto	PRESUPUESTO			Ejecutado I TRIMESTRE 2022		Saldo
		APROBADO	%	VIGENTE	EJECUCIÓN	% EJEC	
100	Servicios Personales	22,439,190.75	17.6%	22,439,190.75	9,795,028.85	43.7%	12,644,161.90
200	Servicios No Personales	5,633,751.00	4.4%	5,633,751.00	832,146.32	14.8%	4,801,604.68
300	Materiales y Suministros	3,547,684.00	2.8%	3,547,684.00	0.00	0.0%	3,547,684.00
400	Bienes Capitalizables	136,165.75	0.1%	136,165.75	0.00	0.0%	136,165.75
500	Transferencias y Donaciones	110,490.00	0.1%	110,490.00	0.00	0.0%	110,490.00
TOTALES		31,867,281.50	25%	31,867,281.50	10,627,175.17	33%	21,240,106.33

Tabla No.6: Evaluación Financiera Anual por Grupo del Gasto Consolidado I Trimestre Enero- Marzo de 2022
Valores en Moneda Nacional

No.	Grupos del Gasto	PRESUPUESTO			Ejecutado Año 2022		Saldo
		APROBADO	%	VIGENTE	EJECUCIÓN	% EJEC	
100	Servicios Personales	89,756,763.00	70.4%	89,756,763.00	9,795,028.85	10.9%	79,961,734.15
200	Servicios No Personales	22,535,004.00	17.7%	22,535,004.00	832,146.32	3.7%	7,152,119.56
300	Materiales y Suministros	14,190,736.00	11.1%	14,190,736.00	0.00	0.0%	3,614,024.08

400	Bienes Capitalizables	544,663.00	0.4%	544,663.00	0.00	0.0%	544,663.00
500	Transferencias y Donaciones	441,960.00	0.3%	441,960.00	0.00	0.0%	441,960.00
TOTALES		127,469,126.00	100%	127,469,126.00	10,627,175.17	8%	91,714,500.79

La ejecución anual por grupo de gastos, de enero a marzo, fue la siguiente: L. 9,795,028.85 (10.9%) en Servicios Personales; L. 832,146.32 (3.7%) en Servicios No Personales; L0.00 (0%) en Materiales y Suministros; L.0.00 (0%) en Bienes Capitalizables; y L.0.00 (0%) en Transferencias y Donaciones. (Ver tabla No. 6)

3.2 EJECUCIÓN POR ACTIVIDADES/OBRA

La ejecución financiera según actividad/obra ascendió a L. 10,627,175.17 equivalente al 33% de acuerdo con la programación establecida para el segundo trimestre de 2022 (ver tabla No. 5)

**Tabla No. 7: Evaluación Financiera por Actividad/Obra
Consolidado I Trimestre Enero-Marzo de 2022**

Valores En moneda nacional

Prg	No.	Actividades/Obra	Presupuestado	Ejecutado	
			Valor	Valor	(%)
1		Actividades Centrales	17,303,011.75	3,769,272.440	21.8%
	001	Dirección y Coordinación Superior	14,310,995.75	2,175,582.18	15.2%
	002	Gerencia Operativa	2,992,016.00	1,593,690.26	53.3%
		Protección de Derechos Humanos	11,939,932.25	6,638,176.93	55.6%
12	001	Supervisión al funcionamiento del Estado	214,399.50	1,388.64	0.6%
	002	Atención de Quejas, Orientaciones y Cuestiones Humanitarias	9,418,295.75	5,492,337.69	58.3%
	003	Instalación de Unidades Móviles	232,685.50	0.00	0.0%
	011	Protección de Derechos a grupos en Condición de Vulnerabilidad	1,831,247.25	935,931.46	51.1%
	012	Atención a la conflictividad social	243,304.25	208,519.14	85.7%
		Promoción de Derechos Humanos	442,452.25	0.00	0%
13	001	Capacitación en Derechos Humanos	442,452.25	0.00	0.0%
		Prevención de Derechos Humanos	2,181,885.25	10,627,175.17	0%
14	001	Prevención y Situación de los Derechos Humanos en Honduras	2,181,885.25	219,725.80	10.1%
TOTALES			31,867,281.50	10,627,175.17	33%

IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- a) El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, por medio de su Plan Estratégico Institucional 2022-2026 continúa cumpliendo efectivamente el mandato constitucional de garantizar el goce de los derechos humanos y libertades fundamentales de los habitantes de Honduras, contribuyendo con el logro de los Objetivos de Visión de País y Plan de Nación, así como con los objetivos de desarrollo sostenible (Agenda 2030). Los datos muestran que la ejecución presupuestaria, en el primer trimestre, de los objetivos institucionales, operativos y resultados de gestión institucional alcanzó el 33% de los L.127,469,126.00 de presupuesto vigente.
- b) La asignación presupuestaria para el primer trimestre fue efectiva sólo para los grupos del gasto de servicios personales y no personales, no así para los otros grupos que guardan relación directa para la efectiva ejecución de la producción física. Pese a esas circunstancias, las unidades ejecutoras, en particular, las oficinas regionales y departamentales lograron avances y realizar las diferentes actividades programadas mediante gestiones de apoyo con las organizaciones de sociedad civil y el crédito otorgado por los proveedores.
- c) Se muestra una baja ejecución presupuestaria al primer trimestre, en comparación con años anteriores, debido a que dicha ejecución no se encuentra conforme a lo programado en el Plan de Gastos Mensual (PGM) ni con la cuota de compromiso solicitada a la Tesorería General de la República (TGR). Sin embargo, los fondos desembolsados para ejecución del presupuesto se explican a continuación:
 - i) Los Servicios Personales, se ejecutaron en L. 9,795,028.85 (equivalente a 43.7%) en relación al presupuesto vigente de 2022 y que obedece al pago de sueldos y salarios, complementos y colaterales para una planilla de 186 empleados permanentes y 15 en la modalidad de personal por contrato.
 - ii) La ejecución en Servicios No Personales, refleja un monto de L.832,146.32 (equivalente a 14.8%), esta baja ejecución en dicho grupo del gasto obedece a los compromisos adquiridos por la institución en el pago de alquiler de edificio, ya que por falta de fondos nacionales por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas por medio de la Tesorería General de la República (TGR) no realizó el respectivo desembolso conforme a la cuota de compromiso solicitada para cumplir en su totalidad con ejecución presupuestaria.
 - iii) Conforme con lo anterior, no se muestra ejecución presupuestaria en los grupos del gasto Materiales y Suministros, donde se contempla parte de la funcionalidad de la Institución, de igual manera en los Bienes Capitalizables y en las Transferencias y Donaciones, por lo que se prevé una ejecución acumulada en el segundo trimestre del presente año.
 - iv) En virtud que los fondos para el primer trimestre no fueron recibidos, el alto compromiso de todas nuestras oficinas a nivel nacional conllevó a que se hiciera el mayor esfuerzo por



obtener los recursos mínimos para poder ejecutar actividades apoyándose en las organizaciones de sociedad civil, cooperación externa y el crédito de los proveedores.

- d) La dirección estratégica de la titular, la Abogada Blanca S. Izaguirre L., y su equipo de trabajo, a nivel nacional, continúa siendo uno de los factores más importantes para que la institución se posicione cada vez más como garante en la promoción y protección de los derechos humanos en Honduras. La mayoría del personal del CONADEH brinda servicios directos a los habitantes, así como en tiempos de múltiples crisis que afectan al país.
- e) El Plan Estratégico Institucional para la gestión 2022-2026 tiene la finalidad de continuar mejorando los servicios públicos esenciales que presta a la población, a nivel nacional, en aspectos de atención a necesidades específicas (quejas, orientaciones, cuestiones humanitarias y otras).
- f) El CONADEH concentra sus esfuerzos para alcanzar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos como ser: la promoción del enfoque basado en derechos humanos y género; la incidencia sobre el diseño de las políticas de Estado; el aumento en la calidad acceso y cobertura de los servicios de promoción y protección de los derechos humanos; adecuación del ordenamiento jurídico a los estándares internacionales en derechos humanos; incremento de las capacidades técnicas políticas, financieras, tecnológicas, logísticas y de desarrollo del recurso humano del CONADEH, la institución también está realizando avances en la construcción de manera progresiva del Observatorio Derechos Humanos que permita una mayor incidencia institucional en casos de impunidad, criminalidad y corrupción.

RECOMENDACIONES

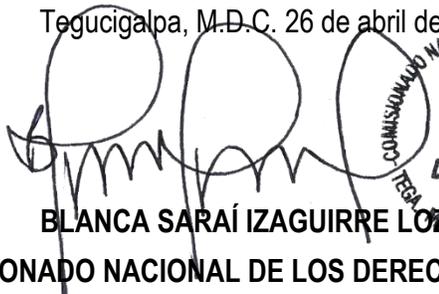
A la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

- a) Cumplir con el Estado democrático de Derecho, respetando y fortaleciendo la independencia del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) en su reconocimiento internacional, constitucional y legal, como institución del Estado de Honduras reconocida a finales de 2019 con la “Clase A”, que goza de independencia funcional, administrativa y técnica; y cumpliendo la Ley y las normas internacionales que mandan la prescripción legal de asegurarle su presupuesto anual independiente que cubra, al menos, los requerimientos básicos para su funcionamiento y atención oportuna y servicios que demandan los habitantes en todo el territorio nacional, tal y como se encuentra establecido en el artículo 51 de la Ley Orgánica, así como lo declarado por los Principios Relativos al Estatuto y Funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos, que orienta de la siguiente manera: **“Recursos suficientes para las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH):** *Para funcionar con eficacia, una INDH debe poseer un nivel apropiado de financiamiento que le garantice su independencia y su capacidad para determinar libremente sus prioridades y actividades. También debe tener la facultad de asignar fondos según sus prioridades. En particular, se deben garantizar los fondos suficientes, de modo razonable, para que la organización optimice su funcionamiento y el cumplimiento de su mandato de forma gradual y progresiva. El Estado deberá proporcionar recursos suficientes, que incluyan como mínimo lo siguiente: a) la asignación de fondos a establecimientos que sean accesibles a una comunidad amplia que incluya a las personas con discapacidades. En ciertas circunstancias, a fin de promover la independencia y la accesibilidad, puede ser necesario que las oficinas no se*

emplacen junto a otros organismos gubernamentales. Siempre que sea posible, se deberá mejorar la accesibilidad, estableciendo una presencia regional permanente; b) salarios y beneficios del personal, que sean comparables a los de los funcionarios que realizan tareas similares en otras instituciones estatales independientes; c) la remuneración de los miembros de su órgano rector (cuando corresponda); d) el establecimiento de sistemas de comunicaciones que funcionen correctamente e incluyan teléfono e Internet; e) la asignación de una cantidad suficiente de recursos para realizar las actividades encomendadas. Cuando el Estado haya asignado a la INDH responsabilidades adicionales, se deberán proporcionar recursos financieros adicionales para permitirle asumir la responsabilidad de cumplir con dichas funciones. La financiación por fuentes externas, como la procedente de asociados internacionales en el desarrollo, no debe constituir el modo básico de financiación de la INDH, ya que esto es responsabilidad del Estado”.

- b) Asignar nuevamente la partida presupuestaria que corresponde a las transferencias de fondos a los Comisionados Municipales como lo establece la Ley de Municipalidades (Artículo 59), la cual se ha visto afectada desde el año 2020.
- c) Asignar oportunamente la cuota de compromiso conforme al Plan de Gastos mensuales y con ello cumplir con el buen funcionamiento de las 20 oficinas que tiene el CONADEH, a nivel nacional, con miras al cumplimiento del mandato constitucional de garantizar la efectividad de los derechos humanos y libertades fundamentales de los habitantes, y fortalecer el Estado de Derecho y la democracia en Honduras.
- d) Evitar realizar contenciones y congelamientos presupuestarios indebidos, los cuales generan consecuencias en la planificación presupuestaria y operativa, que impactan directamente en los servicios que se deben brindar a la población hondureña.

Tegucigalpa, M.D.C. 26 de abril de 2022



BLANCA SARAÍ IZAGUIRRE LOZANO
COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS